República, sin excepcion ninguna, todos los fieles deben recibir esta manifestacion, sin vacilar, como la voz unísona de todo el Episcopado mexicano. Hai más: todos los puntos que aquí tocamos, están sustancialmente comprendidos en el anatema de reprobacion que nuestro Santísimo Padre lanzó contra el proyecto de constitucion, los decretos expoliadores y las coacciones al clero hechas por las autoridades de Ayutla, en su memorable Alocucion en el Consistorio secreto habido el 15 de Diciembre de 1856: y por lo mismo, todos los fieles deben recibir nuestras declaraciones doctrinales y canónicas como sí les fuesen dirigidas inmediatamente por el Vicario de Jesucristo.

Hemos concluido. Dios nuestro Señor haga que esta manifestacion que, con la intencion mas recta y pura dirigimos, no solamente á los fieles de nuestras respectivas diócesis para declararles la doctrina de la Iglesia contra los errores dominantes, sino tambien á todo el mundo para mostrarle la inocencia del clero mexicano y nuestros sentimientos en esta horrible persecucion, surta los mas felices efectos, poniendo en claro la inocencia y carácter pacífico del clero mexicano, impidiendo los estragos de la seduccion con la declaración que hemos hecho de la sana doctrina, salvando las conciencias de los fieles en tan peligrosa crísis, y haciéndolos obrar en todo conforme al oráculo divino de Jesucristo Señor Nuestro, cuando dijo á todos los hombres en las personas de sus discípulos: "Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todas las demas cosas se os darán por añadidura."

México, Agosto 30 de 1859.—Lázaro, Arzobispo de México.— Clemente de Jesus, Obispo de Michoacan.—Francisco de Paula, Obispo de Linares.—Pedro, Obispo de Guadalajara.—Pedro, Obispo del Potosi.—Dr. Francisco Serrano.

estes courringan contra les prescripciones de la luicia sera librarci se contraido con i aprel mento de les que se llemen impedientes, y mala, si le lucro con elemen de los dericamentes, se decirron cessas de contractos de contractos de contractos de la contracto de contractos de la contracto de contractos de la contracto de la contractor del la contractor de la contractor del contractor del la contractor del la contractor de la contractor del la contractor de la contracto

revises functioned, que des religioses profeses muisos dejusta de sue los surgrues las mismas loves civiles los expeleoses de los obusticas y los desdeven secularizados.

Einalmento, y para viviar los artifectos de los cuentigos de la Iglacia, que de todo social partido e fin de propejas el error y la saduo cion deflavous e; que, siendo resano descos dicho el vacación de contro tentes declarado en ruestros pascurales y representaciones y preventes, ca unicatas e ciculares y decretos los Olimpos de la la

DOS CARTAS PASTORALES

AL

V. CLERO Y FIELES

DEL OBISPADO DE MICHOACAN,

TRASCRIBIENDOLES LA ALOCUCION PONTIPICIA DE

NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO IX

ES EL CONSISTORIO SECRETO DE 20 DE SETIEMBRE DE 1809, Y HACIENDOLES ALGUNAS REPLEXIONES ACERCA DE SU CONTENIDO.

A suid of a common or a new part of the common spice also demonstrated

PRIMERA PASTORAL.

trains & Borfft Jevantation of radio sus nimes recombiles on accion

CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA. POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MICHOACAN.

AL M. I. Y V. SR. PRESIDENTE Y CABILDO

DE NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL, A NUESTRO VENERABLE CLERO
Y A TODOS LOS PIELES DE NUESTRA DIOCESIS, SALUD.

VENERABLES HERMANOS Y MOI AMADOS HIJOS:

version care after a member and property and a second of the party

Enterpold allocate top no promotive and the derivative manner and a

THE RESERVED TO SECURE OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE

astrone one serious descentivitations of the local serious and the little

continues among the more appropriates positioners appropriate as become a few

safety and one of the constructions of a color, by their son or intactify in the party of

mant was the me are all other one was mind in the first because

of spinors see the constant previous are as electronic on to the same

HACE diez años que Nuestro SS. Padre Pio IX atraia desde Gaeta las miradas de un mundo profundamente conmovido por los ultrajes que Su Santidad acababa de recibir en aquella memorable revolucion que, atacando bruscamente su doble soberanía, la de Pontífice y la de Rei, le obligó, por último, á arrancarse de Roma é ir á buscar asilo en un pais extranjero; en que aquella Magestad desconocida por la ingratitud y atacada por las pasiones políticas en su mayor desenfreno, fijaba con un interes noble las miradas y los pensamientos de las potencias mas fuertes de la Europa; en que, concibiendo éstas el designio de remediar tan inmenso mal, expresaron su sentir con aquella energía irresistible que somete á una voluntad resuelta los hombres y las cosas; y por último, en que aquella Francia que acababa de echar por tierra el trono de Luis Felipe, llevó sus legiones republicanas á la Italia, para conducir en triunfo al Pontífice-Rei á la Capital del Universo cristiano. Entônces la nueva de esta reparacion magnífica, extendida con la mas asombrosa rapidez, difundió por todo el orbe un sentimiento de indefinible alegría: todos los católicos enjugaron sus lágrimas al saber el regreso del Sumo Pontífice; y aun aquellos que, sin serlo, estaban léjos de las ideas y opiniones extraviadas que habian precipitado la revolucion de Roma, veian con gusto la restauracion de un poder tan legítimo, tan justo y benéfico, despues de una deshecha tempestad. Entónces, convirtiendo estos sentimientos del corazon al Dispensador único de los bienes mas preciosos que se disfrutan en la tierra,

todos á porfia levantaban al cielo sus almas reconocidas en accion de gracias por un acontecimiento que, publicando por una parte la gloria del Señor, anunciaba por otra el renacimiento de las esperanzas con la vuelta de la paz y del órden. Nuestra Santa Iglesia Catedral celebró á su vez tan fausto acontecimiento con una solemne accion de gracias al Todopoderoso, llamándonos al honor de dirigir á los fieles la palabra con tal motivo desde la Cátedra evangélica. En aquel memorable dia desahogámos, como era justo, nuestros sentimientos de regocijo; pero no pudiendo gozar una dicha tan cumplida como hubiésemos anhelado, ni encubrir á nuestro auditorio el temor que acompañaba á nuestro gozo, le dijimos estas notables palabras:

Desgraciadamente, hermanos é hijos carísimos, lo que figuraba entónces en la clase de un simpre temor, es hoi una funesta realidad, lo que entónces no hacia mas que quitarle á nuestro gozo la superabundancia de su plenitud, está hoi haciendo correr de nuevo nuestras lágrimas: entónces hablábamos al auditorio de un templo, desahogando los sentimientos de un júbilo religioso por el regreso de Nuestro SS. Padre á Roma; y hoi os dirigimos á todos nuestra voz pastoral para trasmitiros sus paternales quejas, poner á vuestra vista las congojosas penas que devoran su corazon, y estimular vuestra piedad para que levantéis inflamados votos al cielo por el remedio de tantos males.

No ha muchos meses que os dirigimos nuestra carta por la paz de la Europa, nuevamente agitada por la guerra principalmente en Italia, insertándoos al efecto la Encíclica de Nuestro SS. Padre á todo el Episcopado católico; y hoi, viendo y palpando la consecuencia casi inevitable de aquella gran conmocion, tenemos que hablaros de lo que han hecho y están haciendo contra el Sumo Pontífice y la Santa Sede sus jurados enemigos con el doble intento de destruir su principado político y sepultar entre sus ruinas, si posible fuera, hasta la Silla de Pedro.

Nuestro Santísimo Padre Pio IX, vivamente agitado por los nuevos ataques referidos, ha expresado sus sentimientos en una de sus Alocuciones Pontificias, la que tuvo lugar en el Consistorio secreto celebrado el 26 del último Setiembre. Este documento, que nos remitió el Illmo. y Rmo. Sr. Delegado Apostólico, apareció tradución al castellano, y con este motivo tuvo gran circulacion, en la Carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo fecha 19 del pasado. A fin, pues, de llenar por nuestra parte uno de nuestros mas caros deberes, os dirigimos con el propio intento esta Carta, en la cual nos proponemos por ahora trasmitiros la Alocución Pontificia de que acabamos de hablar, reservando para la siguiente haceros acerca de su contenido algunas reflexiones. La Alocución Pontificia, tal como aparece traducida en la citada pastoral del Illmo. Sr. Metropolitano, es á la letra como sigue:

ALOCUCION DE NUESTRO SANTISIMO PADRE, POR LA DIVINA PROVIDENCIA, PIO IX, TENIDA EN EL CONSISTORIO SECRETO DEL DIA 26 DE SETIEM-BRE DE 1859.

VENERABLES HERMANOS:

"En la Alocucion que os dirigímos el dia 20 del próximo pasado Junio, lamentámos con gran dolor de nuestro ánimo los atentados cometidos por los enemigos de esta Silla Apostólica, ya en Bolonia, ya en Ravena, y ya tambien en otras partes, contra el principado civil y legítimo nuestro y de esta Sede. Declarámos en la misma Alocucion á todos incursos en las censuras eclesiásticas y penas impuestas por los Sagrados Cánones, decretando que todos los actos de ellos sean nulos y de ningun valor.

"Nos alentaba la esperanza de que estos rebeldes hijos nuestros, excitados y movidos por nuestras voces, volvieran al órden, sabiendo ellos mui bien cuánta mansedumbre y dulzura hemos tenido desde el principio de nuestro Pontificado, y con cuánta benevolen-

¹ Esta Sermon, publicado por disposicion del M. I. y. V. Cabildo de mi Santa Iglesia Catedral, fué impreso el año de 1850, tanto en Morelia en la imprenta de Arango, como en México en la de R. Rafael; y abora se ha impreso por la tercera vez en esta coleccion. Véase el pasaje que aqui citamos en la pág. 421 de este volúmen.

cia y empeño, en medio de las graves dificultades de los tiempos, siempre hemos cuidado y pensado en procurar la tranquilidad y utilidad de los pueblos. Pero fué vana nuestra esperanza, porque ellos, movidos é instigados por consejos extranjeros, al mismo tiempo que tenian auxilios de todo género, nada han dejado de poner en práctica para perturbar todas las provincias de la Emilia, sujetas á nuestra autoridad civil y de esta Santa Sede, separándolas de ella.

"Y levantada la bandera de defeccion y rebelion en estas provincias, quitado el gobierno Pontificio, se establecieron dictadores en el Piamonte, que despues se llamaron comisarios extraordinarios, y últimamente gobernadores generales, que apropiándose temerariamente los derechos de nuestra suprema autoridad, separaron del cumplimiento de las obligaciones públicas á los que guardaban fidelidad á su legítimo Príncipe. Se atrevieron tambien estos hombres á invadir la potestad eclesiástica, dando leyes nuevas acerca de los hospitales, casas de expósitos, y otros legados, lugares é institutos piadosos, tratando mal á algunos eclesiásticos, desterrandolos y poniéndolos en prision. Y movidos de un conocido odio á esta Silla Apostólica, formaron una junta el dia 6 de este mes en Bolonia, llamada Junta Nacional de los pueblos de Emilia, promulgando un decreto con falsos pretextos y calumnias, en el que, asegurando falsamente el consentimiento de los pueblos, declararon contra los derechos de la Iglesia Romana, á la que no querian estar sujetos, ni al Gobierno civil Pontificio: y al dia siguiente declararon tambien, segun acostumbran, que se querian adherir al imperio y autoridad del Rei de Cerdeña.

"Entre estos lamentables acontecimientos, no han faltado algunos autores de ellos, que para corromper las costumbres de los pueblos, se han valido de libros y otros impresos, tanto en Bolonia como en otras partes, para fomentar la absoluta libertad, llenando de injurias al Vicario de Jesucristo, burlándose de los ejercicios piadosos y poniendo en ridículo las preces que se hacen á la Inmaculada Santísima Vírgen María, Madre de Dios, para implorar su patrocinio: y en los espectáculos públicos se ha ofendido la honestidad, pudor y virtud, presentando al desprecio é irrision pública á las personas consagradas á Dios.

"Y esto lo hacen algunos que se llaman católicos y dicen que respetan la suprema autoridad espiritual del Romano Pontífice; pero nadie ignora cuán falaz sea tal afirmacion: porque los que obran así, conspiran con aquellos que hacen cruel guerra al Romano Pontífice y á la Iglesia católica, intentando, si posible fuera, quitar del corazon de todos nuestra divina religion y su doctrina. Por lo que,

Venerables hermanos, que participáis de nuestros trabajos y molestias, conocéis bien cuánta es nuestra amargura, y con cuánto luto é indignacion somos afectados juntamente con vosotros y con todos los buenos. Mas en tanta amargura tenemos el consuelo de que muchos pueblos de las provincias de Emilia, lamentando semejantes atentados y separándose de ellos, se unen constantemente al dominio civil de Nos y de esta Santa Sede, guardando fidelidad á su legítimo Príncipe; y tambien nos llenamos de consuelo, porque todo el clero de esas provincias, digno de toda alabanza, tiene determinado, en tanto movimiento y perturbacion de cosas, desempeñar las obligaciones de su oficio, manifestando claramente su fidelidad y obediencia hácia Nos y á esta Silla Apostólica, despreciando los mayores peligros. Y debiendo Nos, por razon de nuestro oficio y por el solemne juramento que hemos dado, defender la causa de nuestra religion, evitar la violación de los derechos y posesiones de la Iglesia Romana, defender constantemente nuestro Principado y el de esta Silla Apostólica, para entregarle integro á nuestros Sucesores como patrimonio del Bienaventurado Pedro, no podemos ménos que levantar de nuevo nuestra voz apostólica, para que todo el mundo católico, y particularmente nuestros Venerables hermanos los Prelados eclesiásticos, de quienes entre tantas angustias hemos recibido ilustres testimonios de su fe, amor y respeto para con Nos v esta Silla Apostólica, conozcan cuán vehementemente reprobamos los atentados que se han atrevido á cometer semejantes hombres en las provincias de Emilia sujetas á nuestra Pontificia autoridad. Y por lo mismo, en vuestra presencia reprobamos dichos actos de rebelion, así como tambien cualesquiera otros contra la potestad é inmunidad eclesiástica y contra la dominacion civil, potestad, jurisdiccion y principado nuestro y de esta Santa Sede, declarándolos írritos y de ningun valor. Sin que alguno ingnore que aquellos que en dichas provincias han cometido semejantes actos, 6 los han aconsejado 6 consentido, 6 de cualquier modo han tenido parte en ellos, incurrieron en las censuras eclesiásticas de que hicimos mencion en nuestra dicha Alccucion. Por último, Venerables hermanos, ocurramos al Trono de la gracia, para que, ayudados de auxilio divino, consigamos el consuelo y fortaleza en circunstancias tan difíciles: pidiendo con continuas y fervorosas súplicas al Dios rico en misericordia, haga con su virtud omnipotente, que los extraviados, de los que algunos tal vez engañados no saben lo que han hecho, reducidos á mejores consejos, vuelvan á los caminos de salud, religion y justicia."

La simple lectura de este documento basta sin duda, hermanos é hijos carísimos, para conmover profundamente el corazon de todo verdadero católico, y alarmar la piedad cristiana y aun la fe; mas no queriendo reducirnos á trascribírosle, como lo hemos hecho en la presente carta, reservamos para la siguiente, que os enviarémos mui pronto, haceros acerca de su contenido y objeto algunas breves reflexiones. Dios Nuestro Señor, de quien emana todo don perfecto, nos disponga eficazmente, á Nos para hacerlas, y á vosotros para escucharlas.

México, Enero 23 de 1860. — Clemente de J., Obispo de Michoacan.

SEGUNDA PASTORAL.

CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MICHOACAN.

AL M. I, Y V, SR. PRESIDENTE Y CABILDO

DE NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL, A NUESTRO VENERABLE CLERO

Y A TODOS LOS FIELES DE NUESTRA DIOCESIS, SALUD,

HERMANOS E HIJOS CARISINOS:

Siguiendo el noble y mui autorizado ejemplo de nuestros venerables hermanos, los Illmos. Señores Arzobispos y Obispos que en el Piamonte, en Francia, en España, en Irlanda, &., &c., vivamente conmovidos por la guerra que se hace con todas armas al poder temporal del Romano Pontifice y de la Santa Sede, han levantado su voz sábia y fuerte para protestar enérgicamente contra estos atentados sacrílegos y precaver al mismo tiempo del error y la seduccion á los fieles con la sana doctrina; deseosos, como el que mas, de llevar à los piés de Nuestro Santísimo Padre, profundamente atribulado, el triste homenaje de nuestro dolor, ofreciéndole con toda nuestra Grei los tributos de nuestros votos al Supremo Dispensador de la paz por el restablecimiento de ella y del orden en los Estados pontificios; y cumpliendo con lo que os ofrecimos en nuestra precedente carta, en que os insertámos literalmente traducida la Alocucion de Su Santidad en el Consistorio secreto del último Setiembre, os dirigimos hoi, á propósito de lo que en este documento respetabilísimo se contiene, nuestra voz pastoral. En la sagrada Persona del Papa existe, como bien sabéis, una doble representacion, hai una doble autoridad, un doble poder: porque es al mismo tiempo Cabeza visible de toda la Iglesia católica, y Soberano temporal, ó lo que es lo mismo, Gefe de un Estado político. Os hemos expuesto con la debida extension en algunas de nuestras pasadas instrucciones la doctrina católica sobre el dogma de la Santa Iglesia, sobre su carácter social, su autoridad dogmática, moral y disciplinar, su legislacion pro-